

Este documento pretende ser un resumen de las principales normas de convivencia recogidas en los documentos oficiales del Centro, que podrá consultar, en su totalidad, en la página web <http://www.iesboliches.org>.

Por otra parte, la firma de este impreso supone la aceptación del Proyecto Educativo, Plan de Gestión, Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.) y demás disposiciones elaboradas y acordadas por los distintos órganos de gobierno y gestión del Centro.

### **NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA**

- Los alumnos/as tienen la OBLIGACIÓN de asistir a clase, de hacerlo puntualmente y traer a clase el material necesario.
- Los padres/madres o tutores legales justificarán por escrito las faltas y esta justificación se entregará al tutor en el momento de incorporarse a clase.
- La reiteración de faltas injustificadas en ESO se notificará a los Servicios Asistenciales.
- Los padres /madres y los propios alumnos/as serán responsables de la veracidad de los datos que proporcionen al centro, estando obligados a poner en conocimiento del mismo cualquier cambio que pueda producirse.
- Está prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro tipo de aparato electrónico audiovisual que no sea necesario para el normal desarrollo de las clases.  
Cualquier contacto de las familias con sus hijos/as deberá hacerse a través de los teléfonos del centro:  
951 26 99 10 - 671 53 80 91 - 671 53 80 92.
- No se podrán realizar fotografías, videos ni grabaciones de cualquier índole captados en el interior del recinto escolar que no estén debidamente autorizados.
- Se cuidará la limpieza en el centro evitando arrojar basura, papeles o comida en el suelo y cuidando no ensuciar paredes, mobiliario, etc.  
El grupo, en general, y cada alumno/a en particular, es responsable del aula que ocupe y asumirá los gastos derivados de la reparación de los daños producidos por un mal uso de las instalaciones.
- El material del Programa de Gratuidad de Libros deberá ser devuelto en perfecto estado al final de curso, de no ser así se debe reponer el material deteriorado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Orden de 27 de abril de 2005.
- Se valorará, por todos los miembros de la comunidad educativa, la higiene, aseo personal y el atuendo adecuado en el centro.
- Los padres serán atendidos en el recibidor del centro por los conserjes o los profesores de guardia, no pudiendo circular por las demás dependencias del centro si no es en compañía de un profesor/a salvo los representantes del A.M.P.A y demás personas autorizadas.

### **ENTRADA Y SALIDA DEL ALUMNADO EN HORARIO LECTIVO**

- Cinco minutos después de la hora de entrada de los alumnos/as al centro se cerrará la puerta de acceso al centro.
- Como regla general los alumnos/as sólo podrán entrar o salir del centro en horas distintas de las establecidas cuando exista causa justificada y lo hagan acompañado de su padre, madre o tutor.
- Los alumnos/as mayores de edad pueden entrar puntualmente a las 8.30 h ó a las 12 h, y en horas distintas de las establecidas cuando exista causa justificada. No obstante, podrán abandonar el centro bajo su responsabilidad.

Con la firma de este documento, el padre/madre ó tutor legal del alumno/a **AUTORIZA** la cesión de los derechos de imagen de su hijo/a en las actividades o proyectos del Centro en las que participe. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de carácter personal, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud que recogerá en la Secretaría del Centro.

Padre/Madre/Tutor legal

Fuengirola, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

DNI/Pasaporte: \_\_\_\_\_

**(deberá adjuntar fotocopia del documento)**

